

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Julio Nueve de Dos Mil Veinte

Radicación: 005-2019-00233-00.
Demandante: MOVIAVAL S.A.S.
Demandante: MARIA PAULA ORTEGON AMADO

Reconózcase personería al Dr. JULIO DEIVIS BURGOS GUTIERREZ, como apoderado judicial de la parte actora MOVIAVAL S.A.S., en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

De otra parte, póngase en conocimiento de la parte actora, el escrito allegado por la antigua apoderada Dra. SANDRA JOHANA PEREZ ALARCON, en el que manifiesta encontrarse a paz y salvo. Para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado
No. 029 fijado en la secretaría del
juzgado hoy Julio 10/2020 a
las 8:00 a.m.

SECRETARIA *[Signature]*

73001-11-89-003-2019-00233-00

2019-00233